314

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 69/2015
"ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES PARA EL M.S.P. Y B.S." - ID N° 296.911.-

1. INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del año dos mil quince, se reúnen en la oficina de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPYBS, ubicado en la Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, los miembros designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la ofertas ofertas presentadas resultan convientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

2. ANTECEDENTES:

A. **N° de PAC:** ID N° 296.911.-

B. **Disponibilidad Presupuestaria:** Cuenta con CDP N° 2.267 cuyo monto asciende a la suma de Gs. 236.000.000.- Los rubros para esta contratación se hallan previstos en la partida 540 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

C. **Publicación:** en el SICP con fecha 16/06/2015.

D. Resolución D.G.O.C. Nº 497/15 de fecha 08 de junio de 2015 por la cual se autoriza el llamado.

E. **Oferentes invitados:** Se ha invitado a participar a las siguientes empresas; BERNARDO MENDEZ, INFOGA S.R.L., MOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A. y DÁVALOS HNOS S.A.

F. Han sido designados miembros del Comité de Evaluación, según Resolución S.G. N° 507 de fecha 30/07/2015:

- **Abog. Walter Cáceres,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abog. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Lic. Jorge Cardozo,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **30 de junio de 2015**, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01, Nivel Central – DGOC, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas. Se observa la recepción de 02 (dos) ofertas correspondiente a las siguientes empresas:

N°	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	DÁVALOS HNOS. S.A.I.C.	G. 295.000.000.-
2	NM DISEÑOS	G. 128.000.000.-

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	DÁVALOS HNOS. S.A.I.C.	NM DISEÑOS
Formulario Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 3% del monto total de la oferta.	Cumple	Cumple
El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: 150 (ciento cincuenta) días. Dicho plazo será contado desde el momento de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple	No aplica

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	DÁVALOS HNOS. S.A.I.C.	NM DISEÑOS
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas)**	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**	Cumple	No aplica
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple

5. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de las empresas participantes, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Nº	CI Nº	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	OBSERVACIÓN DEL SINARH
1	1.009.022	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	NM DISEÑOS	No registra datos en el SINARH
2	1.876.506	ENRIQUE AGUSTÍN DÁVALOS ARCE	DÁVALOS HNOS S.A.C.I.	No registra datos en el SINARH
3	419.953	ANTONIO DÁVALOS FLEITAS	DÁVALOS HNOS S.A.C.I.	No registra datos en el SINARH

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, concluimos que las firmas **DÁVALOS HNOS. S.A.I.C.** y **NM DISEÑOS** se hallan habilitadas a través de sus representantes a presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos D. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PRECIO REFERENCIAL								EMPRESA: NM DISEÑOS					EMPRESA: DÁVALOS HNOS. S.A.I.C.				
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL CON IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO TOTAL CON IVA	% VARIACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO TOTAL CON IVA	% VARIACIÓN
1	56101520-006	Estantes Metálico Deslizante	Unidad	Unidad	1	62.000.000	62.000.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	36.000.000	36.000.000	-41,94	DH DÁVALOS	NACIONAL	77.500.000	77.500.000	25,00
2	56101520-006	Estantes Metálico Deslizante	Unidad	Unidad	1	112.000.000	112.000.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	58.000.000	58.000.000	-48,21	DH DÁVALOS	NACIONAL	140.000.000	140.000.000	25,00
3	56101520-006	Estantes Metálico Deslizante	Unidad	Unidad	1	62.000.000	62.000.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	34.000.000	34.000.000	-45,16	DH DÁVALOS	NACIONAL	77.500.000	77.500.000	25,00
							236.000.000				**128.000.000**	**-45,76**				**295.000.000**	**25,00**

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos R. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCION VII, ANEXO Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 ***"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."***, se analiza en detalle la oferta más económica perteneciente a la firma **NM DISEÑOS.**

Se verifica el faltante de documentaciones formales en su oferta, por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, se ha requerido mediante nota, en fecha 05 de agosto del corriente, la presentación del siguiente documento:

- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.

La firma NM DISEÑOS presenta en tiempo y forma la documentación solicitada.

SECCION VII. ANEXOS ANEXO Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].	Cumple
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (SIPE)
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica

Walter M. Cáceres Arias
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos [illegible] de Morales
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Sonia Lisanne Cadestin
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

SECCION VII. ANEXOS ANEXO Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No aplica
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	No aplica
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: **1.** un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2.** los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **1.** un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2.** los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO:	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos:	
No Aplica.	No Aplica
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes:	
Copias de contratos de empresas públicas o privadas, ejecutados de provisión de bienes y servicios o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (mantenimiento preventivo y correctivos de SISTEMA COMPRESOR DE AIRE Y/O SISTEMA GENERADOR DE VACIO), cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple
Balance General de los últimos tres ejercicios (2013-2014). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple
I) Documentos Adicionales:	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares como ser (Estantes metálicos deslizantes para carpetas colgantes) por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2(dos) últimos años (2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple
Balance General de los últimos 2 (dos) ejercicios años (2012-2013) o años (2013-2014). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica / Física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Cumple (SIPE)
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple
Declaración Jurada de estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	Cumple
Garantía escrita por el periodo que o requiera en las EETT año desde la emisión del Acta de Recepción.	(*)
Declaración Jurada de poseer capacidad de entrega del bien en tiempo y forma.	Cumple

(*) Documento a presentar al momento de la entrega de los productos o bienes solicitados.

Walter M. Cáceres Arévalo
Abogado - Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPyBS

Seguidamente se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2013-2014).
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 2 (dos) últimos años (2013-2014).
Rentabilidad: el promedio en los 2 (dos) últimos años (2013-2014), no deberá ser negativo.

El resultado del Análisis de Ratios Financieros practicado al Balance General de la empresa NM DISEÑOS, elaborado por el Lic. Jorge Cardozo, representante de la DGOC, arroja lo siguiente:

Índices Financieros		2014	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	2.633.779.215	7,05	2.169.568.010	6,46	6,75	Cumple
	Pasivo Corriente	373.846.272		335.811.403			
Endeudamiento	Pasivo Total	373.846.272	0,13	335.811.403	0,15	0,14	Cumple
	Activo Total	2.787.157.793		2.280.389.364			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	463.450.732	0,24	427.315.820	0,28	0,26	Cumple
	Capital	1.931.797.813		1.504.481.993			

- **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:**

Copias de contratos de empresas públicas o privadas, ejecutados de provisión de bienes y servicios o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (mantenimiento preventivo y correctivos de equipos biomédicos de terapia intensiva), cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
G. 128.000.000.-	G. 32.000.000.-	G. 1.780.559.600.-	Cumple

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, ***"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"***, tales condiciones son reunidas por la firma **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI.**

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible] Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

EMPRESA: NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI.
R.U.C.: 1009022-3

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO TOTAL CON IVA
1	56101520-006	Estantes Metálico Deslizante	Fabricación de 01 (un) conjunto de estantes metálicos deslizantes según plano adjunto con las siguientes características - Conjunto compuesto por: 02 (dos) módulos dobles móviles 01 (un) modulo simple fijo - Dimensiones: Total: 2,94 mts de alto x 2,70 mts de frente x 2,20 mts de largo + 0,80 mts de pasillo. Módulos dobles: 2,94 mts de alto x 2,70 mts de largo x 0,88 mts de ancho Módulos simple: 2,94 mts de alto x 2,70 mts de largo x 0,44 mts de ancho - Módulos móviles con sistema de translacion mecanizada compuestos por ruedas reforzadas sobre rieles. - Todos los módulos de 10 (diez) niveles para carpetas colgantes con guías telescópicas. - Tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática en polvo. - Incluye traslado y montaje en obra	Unidad	Unidad	1	NM DISEÑOS	NACIONAL	36.000.000	36.000.000
2	56101520-006	Estantes Metálico Deslizante	Fabricación de 01 (un) conjunto de estantes metálicos deslizantes según plano adjunto con las siguientes características - Conjunto compuesto por: 04 (cuatro) módulos dobles móviles 01 (un) modulo simple fijo - Dimensiones: Total: 2,94 mts de alto x 2,70 mts de frente x 3,96 mts de largo + 0,80 mts de pasillo. Módulos dobles: 2,94 mts de alto x 2,70 mts de largo x 0,88 mts de ancho Módulos simple: 2,94 mts de alto x 2,70 mts de largo x 0,44 mts de ancho - Módulos móviles con sistema de translación mecanizada compuestos por ruedas reforzadas sobre rieles. - Todos los módulos de 10 (diez) niveles para carpetas colgantes con guias telescópicas. - Tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática en polvo. - Incluye traslado y montaje en obra	Unidad	Unidad	1	NM DISEÑOS	NACIONAL	58.000.000	58.000.000

Walter M. Cáceres Avila
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Carlos M. Espínola Silvestre
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO N° 12/2014

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO TOTAL CON IVA
3	56101520-006	Estantes Metálico Deslizante	Fabricación de 01 (un) conjunto de estantes metálicos deslizantes según plano adjunto con las siguientes características - Conjunto compuesto por: 02 (dos) módulos dobles móviles 01 (un) modulo simple fijo - Dimensiones: Total: 2,94 mts de alto x 2,70 mts de frente x 2,20 mts de largo + 0,80 mts de pasillo. Módulos dobles: 2,94 mts de alto x 2,70 mts de largo x 0,88 mts de ancho Módulos simple: 2,94 mts de alto x 2,70 mts de largo x 0,44 mts de ancho - Módulos móviles con sistema de translación mecanizada compuestos por ruedas reforzadas sobre rieles. - Todos los módulos de 10 (diez) niveles para carpetas colgantes con guías telescópicas. - Tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática en polvo. - Incluye traslado y montaje en obra	Unidad	Unidad	1	NM DISEÑOS	NACIONAL	34.000.000	34.000.000
			MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:							**128.000.000**

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Cabrera P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancial y formalmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	**1, 2, 3.-**	**G. 128.000.000.-**

Monto Total Adjudicado – IVA Incluido: G. 128.000.000.- (Guaraníes ciento veintiocho millones).-

Es nuestro informe.

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados.

Lic. Jorge Cardozo
Dirección General Operativa de Contrataciones.

Abog. Sonia Ledesma
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Abog. Walter Cáceres
Dirección General de Asesoría Jurídica.
Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Espínola
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.
Abog. Carlos M. Espínola Morel
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.